

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

PEDIDO DE INFORME N° 113/2003

VISTO:

La Ordenanza N° 2207/ 99, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma el Municipio es Centro de Región para la emisión de la nueva licencia de conducir;

Que a través de la Ordenanza 2533/03 se adecuan los valores tanto para los habitantes del Municipio local como para los de las Comunas adheridas, del sellado para la obtención y renovación de las Licencias de Conducir, del Exámen Psicofísico, de las Licencias de Conducir adicionales y estampillado del Colegio de Médico;

Que la Municipalidad de Gálvez ha puesto en funcionamiento este sistema con la realización del Exámen Psicofísico a cargo del Hospital SAMCO Gálvez por sistema de turnos,

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, sanciona la siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)-Solicitar al D.E.M. informe sobre la persona que se encuentra a cargo de la implementación de este nuevo sistema.-----

ART. 2º)-Solicitar al D.E.M. que, a través del áreas correspondientes informe a este Cuerpo Legislativo a cerca de la evolución de este nuevo sistema de emisión de Licencias de Conducir.-----

ART. 3º)- De forma.-----

SALA DE SESIONES, 30 DE DICIEMBRE DE 2003.-

H° Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE GALVEZ

Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)